



RESOLUCIÓN CS Nº 057/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2020

Expediente Nº 11257/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. Carmela ADAMO, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA GENERAL—Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 657/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1 de Septiembre de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 017/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 12 de Marzo de 2020)

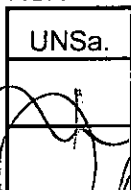
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. **Carmela ADAMO, D.N.I Nº 13.414.028**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA GENERAL—Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, Sede Central, con efecto a partir del 1 de Septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. Carmela ADAMO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta